

La Plata, 9 de agosto de 1961.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. nº 4620 I.1459/961 y agreg.- C. Deliberante.-
" nº 21.319/961.- D. Ejecutivo.-

Derogada por Ord. 11526/17

Señor Intendente Municipal.

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria Nº 12, celebrada el día 8 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2748

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "MARCELINO CHAMPAGNAT" ----- a la calle 31 de esta ciudad, desde 532 hasta Es tación Jose' Hernández.-

Artículo 2º.- El D.E. dispondrá la confección de una placa de ----- bronce, con transcripción del número y fecha de esta Ordenanza.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispues ----- to precedentemente, se imputará al Capítulo II, In ciso 4º, Item 2º, Partida 14 "Otras Inversiones" del Presupues to Vigente.-

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: JULIO HERRERA - Presidente.-
VICTOR J. FERIOLI - Secretario.-

La Plata, 10 de agosto de 1961.-
Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal.-
ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

amr.-

14